



18 de diciembre, 2007

Histórico acuerdo

Avance significativo en integración: MERCOSUR firmó Tratado de Libre Comercio con Israel

En el marco de la XXXIV Cumbre de Jefes de Estado y Estados Asociados se firmó un Tratado de Libre Comercio que incluye prácticamente todo el universo arancelario con una liberalización comercial inmediata y desgravaciones progresivas a 4, 8 y 10 años, creando nuevas oportunidades comerciales entre ambas partes que se traducirán en un aumento significativo de la corriente comercial bilateral.

Para Uruguay, este tratado permitirá consolidar la relación histórica y el vínculo comercial existente con Israel y fomentar las inversiones.

En el marco de la XXXIV Cumbre de Jefes de Estado y Estados Asociados se firmó por parte del Presidente de la República, Tabaré Vázquez, el Canciller Reinaldo Gargano, el Ministro de Industria Comercio y Trabajo, Eliyahu Yishai, en calidad de Vice Primer Ministro, un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Israel.

Resumen de acuerdo de entendimiento firmado entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.

En el marco de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 18 de diciembre se suscribió en la ciudad de Montevideo el Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.

Por el MERCOSUR suscribieron el tratado el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Sr. Reinaldo Gargano, en calidad de Presidente Pro Tempore del MERCOSUR, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Sr. Jorge Taiana, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Sr. Celso Amorim y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Sr. Rubén Ramírez Lezcano.

Por el Estado de Israel suscribió el tratado el Señor Vice-Primer Ministro y Ministro de Industria, Comercio y Trabajo de dicho país, Sr. Eliyahu Yishai.

Este acuerdo firmado durante la actual Presidencia Pro Tempore uruguaya es el primer tratado de libre comercio alcanzado por el MERCOSUR con un socio extra regional y representa un avance significativo en su estrategia de inserción internacional.

La suscripción del mencionado tratado representa la cristalización de un proceso de diálogo y negociación iniciado a partir de la firma del Acuerdo Marco entre el MERCOSUR e Israel, firmado en la ciudad de Montevideo en diciembre del año 2005.

El Tratado de Libre Comercio incluye prácticamente todo el universo arancelario con una liberalización comercial inmediata y desgravaciones progresivas a 4, 8 y 10 años, creando nuevas oportunidades comerciales entre ambas partes que se traducirán en un aumento significativo de la corriente comercial bilateral.

Asimismo, el tratado incluye un capítulo sobre Cooperación Técnica y Tecnológica que permitirá explorar nuevas áreas de relacionamiento bilateral en un sector de relevancia en el cual ambas partes podrán potenciar mutuamente sus respectivas fortalezas incluyendo alta tecnología. El tratado prevé además la posibilidad de expandir, en un futuro, el campo de negociación al comercio de servicios.

En lo que refiere a Uruguay, este tratado permitirá consolidar la relación histórica y el vínculo comercial existente con Israel y fomentar las inversiones. Esto tendrá efectos positivos al potenciar la exportación de nuevos productos, lo cual redundará en beneficios tangibles futuros para ambas partes a partir de la creación de empleo y un mayor dinamismo de las economías.

Montevideo, 18 de diciembre de 2007

 © 2005-2007 SEPREDI